



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Cartas idénticas de fecha 1 de octubre de 2010 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

En el marco del encuentro de dirigentes mundiales en las Naciones Unidas con ocasión del debate general del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la abrumadora mayoría de ellos recalcó con claridad un mensaje fundamental: todos han de respetar y cumplir el derecho internacional, que constituye el principal pilar de nuestro sistema internacional orientado a garantizar que las naciones mantienen relaciones pacíficas, seguras, amistosas y equitativas y velar por la protección y la promoción de los derechos humanos de todos los pueblos.

Este mensaje fundamental guardaba relación directa con la cuestión de Palestina y con las alusiones a la necesidad de llegar a una solución justa y duradera y a las gestiones emprendidas por la comunidad internacional para promover las conversaciones de paz e impedir que estas fracasasen bajo el peso de la intransigencia y la impunidad de Israel, la Potencia ocupante. El consenso internacional es firme al respecto. Más que nunca antes, los Estados Miembros están unidos en el llamamiento dirigido a Israel para que respete sus obligaciones jurídicas como Potencia ocupante y suspenda inmediatamente sus violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra y de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas al respecto. Es unánime la convicción de que el respeto del derecho es imprescindible para promover un entorno propicio a la búsqueda de la paz y, de hecho, mantener intactas las perspectivas de llegar a una solución biestatal para la paz basada en las fronteras anteriores a 1967. En particular, la comunidad internacional está firmemente unida en su llamamiento a Israel para que detenga su campaña de asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.



Lamentablemente, Israel ha respondido a los llamamientos formulados desde todo el planeta con desafíos, intransigencia, indiferencia e incluso propuestas abiertamente expansionistas y racistas. Al término de la denominada “moratoria de 10 meses” de la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, varios funcionarios israelíes, entre ellos altos cargos gubernamentales, han hecho una serie de declaraciones provocadoras, incluso en el contexto de visitas oficiales a asentamientos ilegales, por las que dan a entender que están decididos a seguir colonizando el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, pese a que esas acciones contravienen claramente el derecho humanitario internacional y perjudican gravemente el recién reanudado proceso de paz y las nobles gestiones concertadas emprendidas por todos los miembros de la comunidad internacional bajo la dirección de los Estados Unidos de América.

Como ejemplo de las numerosas acciones y declaraciones provocadoras de los últimos días, el Viceprimer Ministro de Israel, Silvan Shalom, inauguró el 27 de septiembre en Al-Khalil (Hebrón) una carretera para uso exclusivo de los colonos ilegales. El Ministerio de Transporte financiará la carretera, cuyo costo estimado ronda los 5 millones de dólares. El Sr. Shalom declaró asimismo a los medios de comunicación que consideraba la moratoria de los asentamientos un error injustificado e hizo voto de velar por que no se repitiera. Esas acciones de altos cargos del Gobierno de Israel obedecen a la voluntad de la Potencia ocupante de volver a proceder con temeridad haciendo caso omiso del estado de derecho y optando por la intransigencia en detrimento de la cooperación, algo que solo se puede entender como decisión inequívoca de Israel de seguir avanzando por el camino de la ocupación, los asentamientos y la colonización a espaldas del camino de la paz sustentado en las resoluciones de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz en que se funda el mandato de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, todo lo cual conforma la base de la paz reafirmada en repetidas ocasiones y consensuada por la comunidad internacional.

A la vez, en los últimos días los colonos israelíes han cometido actos de violencia y provocación como arrasar campos, organizar caravanas y llevar a cabo actividades ilegales de construcción en asentamientos ubicados por todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y alrededores. Los colonos extremistas han intensificado también los ataques dirigidos contra civiles palestinos desarmados que habitan en aldeas cercanas a los asentamientos ilegales. En concreto, al inicio de la temporada palestina de la cosecha de aceituna los colonos israelíes han vuelto a quemar olivares y arrancar olivos, además de robar la preciada cosecha que sirve de sustento y medio de vida a numerosas familias palestinas. Además, es un hecho conocido que los colonos extremistas y agresivos cometen esos actos de violencia, terror e intimidación bajo la estrecha supervisión y protección de las fuerzas de ocupación israelíes.

Igualmente, debemos expresar alarma e indignación ante las observaciones ofensivas y provocadoras pronunciadas el martes 28 de septiembre ante la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. A ese respecto, cabe recordar que esta provocación se produjo el mismo día en que 10 años atrás el por aquel entonces Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon, cometió la grave provocación de descender con fuerzas ocupantes sobre Al-Haram Al-Sharif (el Noble Santuario), en la Jerusalén Oriental ocupada, lo cual desencadenó la segunda *intifada*. La descarada distorsión de los hechos internacionalmente aceptados y conocidos relativos a la ocupación desde 1967 por Israel del territorio

palestino, incluida Jerusalén Oriental, y otros territorios árabes, presentada ante la Asamblea por el Ministro de Relaciones Exteriores, y su propuesta racista de proceder a traslados de población en el marco de un arreglo definitivo son escandalosas y deben rechazarse inequívocamente. Además, para todos quienes consideran urgente llegar a un arreglo pacífico y general basado en la solución biestatal y hacen denodados esfuerzos al respecto debe resultar alarmante el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores declarara en nombre de su Gobierno que Israel pretende concertar un acuerdo provisional que se aplicará en el curso de unos cuantos decenios.

Esas declaraciones contradicen de raíz el compromiso internacional y la idea imperante a escala mundial con respecto al logro de un acuerdo de paz definitivo consonante con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el tema, así como el consenso de que las negociaciones centradas en ese acuerdo de paz pueden y deben ultimarse en el plazo de un año, lo cual permitiría al pueblo palestino ejercer finalmente su derecho inalienable a la libre determinación cuando se independice el Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, en tierras que llevan ocupadas desde 1967. Lamentamos en lo más hondo que se permitiera al Ministro expresar tales instigaciones y expresiones de odio desde la tribuna de la Asamblea General y burlarse de la comunidad internacional y su empeño por alcanzar en el Oriente Medio una paz y una seguridad justas y duraderas. De hecho, esas declaraciones provocadoras e irresponsables han de suscitar una reacción severa apropiada en todos los asociados mundiales para la paz, a título individual y colectivo.

La decisión de Israel de seguir avanzando por el camino de la impunidad situándose por encima de la ley y burlándose efectivamente del derecho y de quienes se atienen a él y abogan por que se respete debe ser para la comunidad internacional motivo de gran preocupación. La respuesta a tal desafío al estado de derecho y a la voluntad colectiva de la comunidad internacional no ha de ser de indiferencia, pues las posibles repercusiones son muy graves y afectarán radicalmente a la región y a otras partes del mundo. La comunidad internacional ha de mantenerse firme en su exigencia de que Israel, la Potencia ocupante, cumpla las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, y las resoluciones al respecto y respete seriamente su compromiso y sus responsabilidades en lo que se refiere a la materialización de la paz.

Por último, a ese respecto deseamos expresar nuestro agradecimiento a Vuestra Excelencia por haber reiterado la exigencia mundial de que Israel, la Potencia ocupante, respete sus obligaciones internacionales y congele todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Repetimos que todos los asentamientos de Israel son ilegales con arreglo al derecho internacional, por lo que no debe permitirse que prejuzguen el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo ni gocen de ningún tipo de legitimidad emanante de la comunidad internacional. Está claro que la construcción de estos asentamientos y la ampliación de tal violación mayúscula del derecho internacional ponen en grave peligro no solo las gestiones colectivas en pro de la paz, sino también la viabilidad misma de la solución biestatal. Así pues, confiamos en que la comunidad internacional siga dispuesta a hacer frente debidamente a esta amenaza y, con ello, conserve la credibilidad y el respeto de nuestro sistema internacional, así como las perspectivas de alcanzar la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

La presente carta se suma a nuestras 374 cartas anteriores enviadas desde el 28 de septiembre de 2000 en relación con la crisis actual en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 17 de septiembre de 2010 (A/ES-10/501-S/2010/489), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas
